



El Ayuntamiento solicita dos subvenciones para ayudar a las personas desempleadas

6/Oct/2014.- El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias ha solicitado a la Comunidad de Madrid dos subvenciones para ayudar a las personas en situación de desempleo de nuestra localidad. “Como el resto de Ayuntamientos, estamos a la espera de que la Comunidad de Madrid resuelva todas las peticiones que ha recibido”, afirma la concejala de Empleo, M^a Luz Lastras.

En total el Ayuntamiento ha solicitado un total de 86 puestos de trabajo, la mayoría relacionados con el sector de la construcción (oficiales y peones de albañilería, electricistas y pintores), la recuperación de montes y zonas verdes (jardineros y peones forestales) y actividades educativas y cuidado de las personas mayores (monitores, educadores y auxiliares de ayuda a domicilio).

Para cubrir estos puestos, es necesario que los candidatos, estén inscritos como desempleados y además cumplir una serie de requisitos que marca la propia Comunidad de Madrid: desempleados de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo y desempleados que estén cobrando prestaciones.

“Aunque no compartimos algunos aspectos del programa de colaboración social”, declara la concejala de Empleo, M^a Luz Lastras, “porque carece de derechos para las personas que participan en él; tenemos claro que nuestro compromiso es ayudar a los vecinos de San Martín” al mismo tiempo que “reclama a la Comunidad de Madrid un programa específico para que los jóvenes que están buscando su primer empleo, puedan acceder al fin a un puesto de trabajo”.

REQUISITOS DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO:

1º Programa de Colaboración Social: Está destinado a desempleados que estén cobrando algún tipo de prestación.

2º Programa de inserción Laboral: Está destinado a parados y paradas de larga duración (más de un año de desempleo), que hayan agotado las prestaciones y tengan cargas familiares.

Una vez se resuelva la subvención, el INEM remitirá a cada Ayuntamiento los listados con las personas que cumplen estos requisitos.